

Bogotá, septiembre de 2022



Honorables

Representantes a la Cámara

Secretaría de la Cámara de Representantes

La ciudad.

REF: Argumentos psicológicos, socio-culturales, veterinarios y etológicos a favor de la abolición de las corridas de toros, para contribuir a la ilustración en el Proyecto de Ley 007 del 2022 Cámara de Representantes “Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Cordial saludo.

Resistencia Natural (REN) – Por una cultura de liberación animal, es un colectivo que trabaja por la consideración moral y legal de los animales, buscando generar cambios sociales y legislativos, acabando la discriminación, violencia y la explotación de la que son objeto en las sociedades humanas. Somos parte de la **Coalicción nacional Colombia sin toreo**, que tiene como objetivo llegar a la abolición de la tauromaquia por medio de la vía legislativa y de la **Red Internacional Antitauromaquia**, plataforma mundial para los miembros del movimiento anti-toreo del mundo, compuesta por más de 100 organizaciones de países como España, Portugal, Francia, Holanda, Alemania, Ecuador, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, Reino Unido, México, Irlanda, Bélgica, Perú o Suiza.

Como Psicólogo y Magister en Bioética, me complace compartirles el artículo de mi autoría “*Algunos aspectos psicológicos para explicar el desarrollo de la afición taurina*”, el cual fue publicado en la Revista de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana Anamnesis, número 12 de julio – diciembre de 2017, PP. 19 a 28. El artículo muestra el proceso de normalización de la violencia en la infancia llevada a las corridas de toros. En el texto se describen los procesos de aprendizaje, cuyo reforzamiento continuo, permiten producir desensibilización en los niños y niñas llevadas a las corridas de toros ante el sufrimiento de la otredad, en este caso la otredad de los animales de otras especies. Es necesario detener la influencia de actividades como la tauromaquia, que habitúa a los seres humanos desde la infancia, a normalizar, aceptar y en ciertos casos, apoyar, algo que no es ético, como ejercer la violencia hacia los animales.

Lo anterior, recordando además la recomendación del Comité de infancia de la ONU (CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ONU. OBSERVACIONES FINALES SOBRE LOS INFORMES PERIÓDICOS CUARTO Y QUINTO COMBINADOS DE COLOMBIA. 6 DE MARZO DE 2015): que solicita “prohibir la

participación de niños en las corridas de toros, así como en las corralejas, tomar las medidas legislativas y administrativas necesarias para proteger a todos los niños que reciben formación para participar en corridas de toros y espectáculos conexos, así como en su condición de espectadores, y crear conciencia sobre la violencia física y mental asociada con las corridas de toros y su impacto en los niños”.

Por otro lado, el Artículo 3. Numeral 12 de la Resolución 1796 de 2018 del Ministerio del Trabajo, considera las corridas de toros como una actividad peligrosa para los menores de edad, anotando que dicha práctica es nociva para la salud, integridad física y psicológica de los menores de 18 años por tener relación con el sufrimiento animal.

En referencia a algunos aspectos socio – culturales, luego de que la evolución moral de la sociedad humana modificara la perspectiva de relación con los animales de otras especies, la ciudadanía ha venido rechazando rotundamente el uso y explotación de los animales para fines de divertimento. El desmonte progresivo de los clásicos argumentos taurinos, como el arte, la cultura, la tradición o el rito, en tanto ninguno puede negar u ocultar que lo que ocurre en el ruedo es un drama y una injusticia con los animales explotados allí, este sector se ha venido refugiando en el carácter legal de la tauromaquia en Colombia, en un supuesto derecho a la libertad y en una defensa de sus costumbres como supuesta minoría. Compartimos una pieza comunicativa denominada “La población taurina no es una minoría constitucionalmente protegida”, que desmonta estos más recientes argumentos taurinos.

Así mismo y para contribuir con la ilustración del proyecto con otras ramas del saber, quiero compartirles los estudios científicos profesionales de AVATMA (Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia), en particular su “*Informe técnico veterinario sobre los espectáculos taurinos con vacas y vaquillas*”, que muestra un compendio de todos los padecimientos que sufren los animales en los espectáculos taurinos. También compartir el artículo del etólogo Jordi Casamitjana, titulado “*La Crueldad de las Corridas Incruentas*”, con la que podrán ampliar la información del artículo veterinario.

Por último, comentarle que contamos con el documental “*Taking the face: The portuguese bullfighting*”, de los directores Juliusz Kossakowsky y Matthew Bishop que controvierete el imaginario popular de que las corridas a la portuguesa no involucran daños a los animales. Si están interesados en observar este documental, estaré gustoso de proveer una copia del mismo, a su solicitud.

De acuerdo a los textos veterinario y etológico, es posible plantear, a modo de resumen, pero con certeza, que NO EXISTEN LAS DENOMINADAS CORRIDAS INCRUENTAS y que todo espectáculo taurino implica un gran padecimiento para los animales allí explotados, no solamente por medio del maltrato y crueldad física evidente, sino también por medio del maltrato psicológico que conllevan, por lo que cualquier alternativa de modificación de la estructura de las corridas de toros o medidas de reducción de los daños, no corresponden realmente con los intereses más básicos de estos animales. Por estas y muchas más razones, le invitamos a dar su voto positivo al proyecto de ley citado, manteniendo su carácter abolicionista y rechazando cualquier intento de regulación. En este sentido, solicitamos de la manera

más respetuosa, legislar a favor de las víctimas de la tauromaquia (Toros, caballos e infancia humana que naturaliza la violencia cuando es llevada a este tipo de eventos), y no a favor de los victimarios, el gremio taurino.

Espero que estos documentos contribuyan a la ilustración necesaria para su voto a favor del Proyecto de Ley 007 del 2022 Cámara de Representantes *“Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*, que en este momento se encuentra listo para ser debatido en la Plenaria de la Cámara de Representantes, luego de su exitoso paso por la Comisión Primera.

Estoy a su entera disposición para responder a todas sus dudas sobre los documentos compartidos y en general, sobre todos los argumentos con los que contamos para apoyar el proyecto de ley, así como sobre la necesidad de abolir la tauromaquia en Colombia.

Cordialmente,



Carlos Alberto Crespo Carrillo
Representante Resistencia Natural (REN) – Por una cultura de liberación animal
Miembro de la nacional Coalición Colombia sin Toreo y miembro del grupo coordinador de la Red Internacional Antitauromaquia.
resistencia.natural@gmail.com - Celular: 300 5516264

Adjuntos:

- Crespo, C. (2017). “Algunos aspectos psicológicos para explicar el desarrollo de la afición taurina”. Anamnesis, Revista de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana, número 12 de julio – diciembre de 2017, PP. 19 a 28.
- Pieza comunicativa Resistencia Natural (REN): “La población taurina no es una minoría constitucionalmente protegida”.
- AVATMA - Informe técnico veterinario sobre los espectáculos taurinos con vacas y vaquillas.
- Casamitjana, J. La Crueldad de las Corridas Incruentas.

COALICIÓN
**COLOMBIA
SIN TOREO**



ALGUNOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS PARA EXPLICAR EL DESARROLLO DE LA AFICIÓN TAURINA¹

CARLOS ALBERTO CRESPO CARRILLO²

Resumen

El desarrollo de la afición hacia la tauromaquia no se fundamenta en conductas asociadas a la sociopatía o algún otro tipo de trastorno mental, sino a procesos de aprendizaje cuyo reforzamiento continuo permiten caer en la desensibilización ante el sufrimiento ajeno ya sea animal o humano. Poder abolir la tauromaquia en un futuro, depende de detener la influencia que habitúa a nuevos escenarios de violencia.

Palabras clave: Tauromaquia, desensibilización, procesos de aprendizaje.

Abstract

The development and maintenance of most of the people who have a fondness for bullfighting are not based on behaviors associated with sociopathy or any associated mental disorder, but rather on a learning processes whose continuous reinforcement makes us to lose the ability to take into account the interests of the bull. If we want to abolish bullfighting in the context of a growing trend of respect for all life, it will be necessary to stop any influence that makes us insensitive to new violent scenarios.

Palabras clave: bullfighting, desensitization, learning process.

-
- 1 Ponencia presentada en la 9ª Cumbre de la Red Mundial por la Abolición de la Tauromaquia (2016). Ecuador. Versión actualizada a 2017.
 - 2 Psicólogo, Magíster en Bioética. Fundación Resistencia Natural (REN) – Por una cultura de liberación animal. Correo electrónico: caalsoya@gmail.com

Influencias psicológicas y sociales que afectan el desarrollo de la afición taurina

Nuestras emociones, pensamientos y comportamientos se ven moldeados por nuestras vivencias en los diferentes tipos de escenarios o esferas de funcionamiento vital, dentro de los cuales la figura de autoridad tiene un papel protagonista en nuestro proceso de aprendizaje. En la infancia, nuestros padres, o hermanos mayores representan esta figura en el hogar, a la vez que los maestros en la escuela, quienes se convierten en los modelos a imitar. Posteriormente, las figuras públicas serán modelos a seguir. Es con el modelado o aprendizaje vicario³, con los que vamos adquiriendo las destrezas y habilidades que nos permitirán enfrentar la vida. Lo anterior es un hecho de gran importancia, desarrollado desde la Psicología del aprendizaje por Bandura (1974), quien considera que la mayor parte de la conducta humana se adquiere por aprendizaje observacional.

Sin embargo, no solamente aprendemos los repertorios comportamentales y cognitivos considerados necesarios y funcionales para una adecuada forma de vida, sino que también aprendemos pautas de conducta que producen consecuencias

negativas para sí mismos y para la sociedad. Por ejemplo, los comportamientos de agresión o violencia, que son modelados y que los infantes e inclusive los adultos⁴ aprenden como formas de comunicación y comportamientos no asertivos, (agresión verbal y física) y que a su vez se ven reforzados por la aceptación de grupos con la misma línea de pensamiento.

Somos lo que somos en mayor medida debido a nuestras experiencias de aprendizaje. La figura de la familia, la escuela y la sociedad introducen a los infantes a las normas y formas de convivencia. La misión de estas figuras de autoridad es enseñarles a los nuevos ciudadanos la manera adecuada de comportarse dentro de una sociedad con sus semejantes y los animales no humanos que interactúan en ella.

La triada cognitiva

Una sociedad que discrimina a los animales⁵, considerándolos cosas, propiedades, u objetos al servicio de los humanos, debe

3 De acuerdo a Perry y Furukawa "el modelado es un proceso de aprendizaje observacional en el que la conducta de un individuo o grupo (el modelo) actúa como un estímulo para generar conductas, pensamientos o actitudes semejantes en otras personas que observan la actuación del modelo" (1986, p.594).

4 El proceso de aprendizaje es algo que no se acaba en la infancia, sino que, es algo continuo que sigue hasta la adultez.

5 De acuerdo con Leyton (2007) el especismo es un término acuñado por el psicólogo Richard D. Ryder en 1970, quien denominó como especismo a toda discriminación basada en la diferencia de especies. En su clásico libro Liberación Animal Singer (1999, p.42) define el especismo como un "prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras.". Sin embargo, Crespo (2013) explica que el especismo también implica una actitud parcial favorable a los intereses de algunas especies y en contra de los de otras.

enfocar sus esfuerzos en dar las pautas de aprendizaje para que sus miembros analicen el rol que les hemos impuesto a estos seres. Joy (2013), ha resumido en su triada cognitiva la forma de distorsionar la percepción de los humanos hacia otros animales, reconociéndolos desde su individualidad. La triada impide que los humanos nos identifiquemos con los otros animales, privándolos de ubicarlos en el mismo círculo de consideración moral que el nuestro⁶.

- La cosificación: es el proceso por el cual se pasa a percibir a un animal como una cosa (objeto inanimado). La cosificación de los animales es realizada de varias maneras a partir del lenguaje, comenzando con la forma como se entienden los animales en cuanto al uso o beneficio que prestan a los humanos (animales de consumo, de compañía, de trabajo, de granja, de diversión, de experimentación, etc.). Por medio del lenguaje también se apela a denominaciones distractoras en las que se pierde el sentido del

ser del animal, por ejemplo, la carne de vaca se designa como carne de res⁷. “Res” es el denominador para identificar a las vacas y toros, pudiendo plantearse que la expresión *carne de res* implica *carne de cosa*. Siendo la muerte de esta clase de animales calificada como *sacrificio*. Además, en el idioma inglés, el pronombre “it” que se usa para denominar cosas, también se aplica a animales, siendo identificados como una *algo* en vez de un *quien*.

- La desindividualización: es el proceso por el cual se percibe a los animales como abstracciones, viendo a seres individuales solo en términos de su identidad grupal, solo como miembros de un todo, de modo que todos sus miembros tengan las mismas características. La abstracción del concepto *animal* da cuenta de ello: se agrupa con el término *animal* a una serie de individuos y grupos con características muy distintas entre sí, y normalmente separadas del animal humano.

6 Para Mosterin (1998), “algo es (para nosotros) digno de consideración moral, si en nuestras deliberaciones tenemos en cuenta como le afectan nuestras acciones, si lo contamos entre los seres a los que tratamos de no dañar, si su respeto es una restricción al tipo de conducta que aprobamos”. También afirma que si “algo es (para nosotros) digno de consideración moral si entra también por sí mismo como factor de la evaluación moral, independientemente de su utilidad como medio para otro fin nuestro”. De acuerdo a Mosterin, “una moral consecuente considera a todos los seres portadores de intereses y capaces de sufrimiento como dignos de consideración moral”.

- La dicotomización: es el proceso mental por el que se separa lo externo a nosotros en categorías distintas y frecuentemente opuestas con base en nuestras creencias. Estas categorías se cargan de valores, pues se experimentan sensaciones completamente diferentes por los seres que cada individuo establece en determinada categoría. Determina-

7 El término latino *res* significa cosa.

dos animales pueden estar incluidos en varias de ellas, no siempre en la categoría de uso más común en cuanto a su utilidad percibida. Por ejemplo, los conejos pueden encontrarse en categorías como animal de compañía, de experimentación, o de consumo. El objetivo de la dicotomización es que se crea sin mayor información, dando lugar a decisiones basadas en premisas falsas y arbitrarias sobre los animales. Para los animales, implica que estas premisas de destinación asignadas por el humano sean consideradas inherentes a los animales.

La afición taurina a partir de la triada cognitiva

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, cuando se habla de *tauromaquia*, esta no escapa a la triada cognitiva. Bajo la denominación de tauromaquia se entienden todas las prácticas que se materializan en la realización de corridas de toros, novilladas, becerradas, tientas, rejoneo y corralejas, hablando de las que tienen lugar en Colombia.

Los toros son cosificados en cuanto a la percepción del beneficio que prestan a los humanos, en este caso, estos animales son destinados para el esparcimiento humano o para ser parte de sus ritos y/o tradiciones, siendo en este último contexto denominado dentro de un lenguaje cosificador como *toro de lidia*. Cosificación, que ha sido avalada legalmente por el Congreso de Colombia, existiendo la ley 916 de

2004, que describe todos los procedimientos seguidos en una corrida de toros.

Por otra parte, la categoría *animal*, ya es una desindividualización en tanto abstracción y en esta abstracción, los toros hacen parte de una subcategoría de abstracción, en cuanto a sus características atribuidas por los criadores y fanáticos de este “deporte” en donde el individuo se pierde y el grupo denominado *toros de lidia* tiene un fin específico atribuido por el hombre: morir en el ruedo. En el mundo de la tauromaquia se habla del número de festejos y del número de toros lidiados, reconociendo a algunos individuos del grupo toros de lidia por haber asesinado a un torero en el rodeo.

Finalmente, el proceso de dicotomización se asemeja al de desindividualización, pues se crea la categoría o grupo designado *toro de lidia*, un animal destinado a ser espectáculo público, estableciéndose toda una serie de valores y sentimientos asociados a al desarrollo de este acto (tauromaquia), que hacen que las personas aprendan a dar relevancia a estos valores y no al ser del toro como animal sintiente.

Ahora bien, la triada no es algo ajeno al aprendizaje por observación, pues estas categorizaciones y cosificaciones del lenguaje son algo relacionado al proceso de aprendizaje que cada individuo desarrolla. Las figuras de autoridad que lo orientan en la sociedad son quienes le muestran qué lugar tienen ciertos animales en nuestras vidas y cómo referirse a ellos.

Aprendizaje social

Durante años, se han mostrado a las corridas de toros como un elemento de estatus social y prestigio. Políticos, artistas y demás íconos reconocidos han asistido masivamente a este tipo de eventos, mostrando aceptación ante esta actividad; aceptación en la que otros han deseado participar para alcanzar el mismo lugar social en el que estas figuras se encuentran.

Dado este escenario, las personas que mostraban abiertamente un rechazo a las corridas de toros parecían no representar un gran porcentaje de la población, sino una minoría en desacuerdo con esta actividad⁸. Sin embargo, en Colombia es necesario recordar a Rodolfo Kohn Olaya, quien publicó en 1952 "De la Impía tauromaquia y su corruptor influjo - significativos datos para un balance de la cultura en Colombia". Personajes de antaño como este autor y posteriormente el trabajo continuo de activistas individuales y ONGs animalistas mostraron al mundo que la afición por las corridas de toros es realmente un asunto de minorías.

Por otro lado, el aprendizaje vicario de la tauromaquia en la infancia y aún en la adolescencia cimienta conductas y cogniciones que se encaminan a habituar la violencia hacia los animales y a privilegiar por medio de la atención selectiva toda una serie de elementos externos al padecimiento del toro, potenciado por el hecho de que en es-

tas etapas del ciclo vital aún no se ha logrado discriminar las conductas que pueden traer consecuencias negativas a sí mismos, a otros, a la sociedad o a la naturaleza, y a que el razonamiento moral⁹ se encuentra en etapas iniciales donde no es posible del todo aplicar el pensamiento crítico.

El aprendizaje por observación

Las familias que hacen parte de la población que disfruta las corridas de toros, cuando llega el momento harán partícipes de estas a sus hijos. Siendo los padres y/o hermanos mayores y otros miembros familiares las figuras de autoridad, respeto y admiración, el niño imitará sus actitudes ante este tipo de espectáculos y las aceptará como positivas.

La reacción natural de un ser humano es la empatía. Joy (2013, pp. 144), refiere una investigación reciente que sugiere bases biológicas para la empatía. Inclusive, Beckoff (2010) ha demostrado que el humano no es el único capaz de sentir empatía hacia otros y manifestar comportamientos de solidaridad, pesar o ayuda, sino que otros animales también lo hacen. Se esperaría que un infante mostrara signos de aflicción por presenciar una corrida de toros. De esta manera, luego de la asistencia a un evento traumático como una corrida de toros, una persona puede manifestar diversos comportamientos como irritabilidad, ausencia de reactividad emocional o pensamientos recurrentes.

8 Testimonios obtenidos de miembros del movimiento animalista y otros ciudadanos que no están a favor.

9 Referido a la Teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg.

tes sobre el hecho. Estas manifestaciones, dependiendo de las condiciones psicossociales multivariadas a las que se enfrenta la persona, podrían derivar en trastorno de estrés agudo e incluso orientar al desarrollo de criterios relacionados con el Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT).

Los condicionamientos sociales

La industria de la tauromaquia, mueve miles de millones en ganancias, las cuales se destinan al mantenimiento de los ganaderos, empresarios y toreros, es decir, al refuerzo de esta actividad.

Retomando nuevamente el ciclo vital de la infancia y su aprendizaje por observación, un padre y/o una madre que gustan de la tauromaquia, rodean su vida con una cantidad de referencias a su afición: afiches, pinturas, esculturas, música, poesía, libros, etc. El niño vive en medio de toda esta serie de referentes que habitúan y normalizan la actividad taurina a través de su crecimiento, forjando fuertes asociaciones entre estos estímulos, neutros en sí mismos, y el mundo taurino.

Aquello que habitúa a la infancia también sirve para el resto de la población: Las sociedades que cuentan con corridas de toros ofrecen también estímulos de presentación repetitiva que inundan a la población y que normalizan a la tauromaquia. Lenguaje con jerga taurina como “tomar al toro por los cachos”, “salir por la puerta grande”, “mirar al toro desde la barrera”, “capotear los proble-

mas”, o denominar como “maestro” al torero matador. Los mensajes de artistas y eruditos famosos que hacen apología a la tauromaquia: Shakira, Madonna, Fernando Botero, Andrés Calamaro, Joaquín Sabina, Antonio Caballero, Mario Vargas Llosa, entre otros. Y por supuesto, los clásicos argumentos taurinos como que la tauromaquia es cultura, tradición, deporte o arte, conceptos positivos que la sociedad ha categorizado de forma errónea como invariables y estáticos han tenido su contribución a la normalización de la tauromaquia en la sociedad.

De esta manera, estímulos neutros como una pintura o una escultura, una melodía, o un libro, que no tienen como consecuencia ninguna forma de maltrato o explotación a ningún ser más allá de su alegoría cuando son referidos a la tauromaquia, irán siendo asociados a la normalización o asistencia a las corridas de toros.

Consecuencias del condicionamiento social

El actual código de policía de Bogotá (Colombia) afirma que los menores pueden asistir a una corrida de toros solo en compañía de un adulto responsable. Ese adulto responsable se encargará de enseñar al infante a hacer uso de la atención selectiva¹⁰, apoyado por todos aquellos

10 El concepto de “atención selectiva” hace referencia a que nuestra capacidad de procesamiento es limitada y no podemos atender a todo a la vez. La atención selectiva tiene una función adaptativa clara. Nuestro sistema cognitivo tiene una capacidad limitada, y si tuviéramos que dar

estímulos con los que se inundó previamente y los cuales asoció con conductas reforzantes y positivas, y ya in situ, en la plaza de toros, aprenderá a valorar todo aquello que ocurre alrededor de la lidia del toro: La música de la banda, la arquitectura de la plaza, el traje de los toreros, los pases con el capote, y el ambiente festivo. Con cada asistencia a una nueva corrida, aprenderá a valorar absolutamente todo alrededor de la lidia, elementos que actuarán como refuerzos a su comportamiento a través de un condicionamiento operante y que lo impulsarán eliminar sistemáticamente cualquier tipo de sentimiento hacia el toro. a repetirlo.

De acuerdo a Cruzado (1998), “La desensibilización sistemática es una técnica dirigida fundamentalmente a reducir las respuestas de ansiedad y a la vez a eliminar las conductas motoras de evitación”, muy común para tratar las fobias, por medio de un proceso de aproximaciones sucesivas a los estímulos aversivos. Lo que le ocurre al toro en una plaza es un estímulo aversivo a la vista de un humano que no ha sido condicionado por el mundo taurino. La facilidad con la que los aficionados a las corridas aceptan y celebran la muerte del toro, no es más que el resultado de un proceso de desensibilización sistemática, donde se elimi-

respuesta a todos los estímulos que nos envuelven, éste se vería amenazado y sobresaturado de información. Por otra parte, si no seleccionáramos que actividades son más relevantes y debemos hacer en un momento determinado, éstas estarían continuamente entorpecidas por el inicio de nuevas acciones. (Migallon, s.f)

na el rechazo espontáneo a la violencia y agresión contra un animal por medio de aproximaciones sucesivas a diferentes estímulos neutros y positivos presentados de manera continua e ininterrumpida.

La desensibilización a la violencia contra el toro (y los caballos que también son víctimas), se une a la desensibilización frente a otros tipos de violencia (humano–humano), donde la frase del periodista Ricardo Silva Romero se torna en angustiante realidad: “Quien duerme en Colombia, que es un agotador compendio de lo que está pasando en el mundo, sabe de memoria que aquel que vive demasiado tiempo entre la guerra un buen día deja de verla, e incluso el horror puede volverse paisaje” (Silva, 2015). Los aficionados taurinos, que viven su afición desde pequeños, dejan de ver la agresión hacia un ser vivo sintiente. Esta agresión se vuelve paisaje. Su mirada está en el toro, pero lejos de su tormento. De esta manera, los niños de estas familias taurinas al ser llevados continuamente a las corridas de toros habitúan la violencia contra los animales, normalizándola, insensibilizándose frente a la misma.

Consecuencias de la desensibilización

El rasgo de pérdida de empatía hacia el otro es una característica de las personas que padecen el trastorno antisocial/psicopático. Según el manual diagnóstico de trastornos mentales (DSM V), las personas que coinciden con el tipo psicopáti-

co son arrogantes y egocéntricas, buscan el poder sobre los demás y los manipulan o se aprovechan de ellos con el fin de infligir daño o para lograr sus objetivos. Son insensibles y muestran poca empatía con los demás, a menos que éstos sean coincidentes con sus intereses. Muestran desprecio por los derechos, propiedades o seguridad de los demás, y no sienten culpa o remordimientos por el daño que causan. Pueden actuar de manera agresiva o sádica hacia los demás en pos de sus intereses personales y parecen obtener placer o satisfacción al dominar, humillar o degradar a los demás. También tienen encanto superficial y capacidad de agrandar cuando conviene a sus propósitos. Demuestran pocos principios morales convencionales y tienden a negar la responsabilidad de sus actos y a culpar a otros de sus propios fracasos y defectos (A.P.A., 2014).

Teniendo en cuenta que la mayoría de espectadores taurinos no son realmente aficionados, o son aficionados de ocasión y dada la distorsión cognitiva con la que cuentan, producto de la desensibilización a la que han sido sometidos, es poco probable que logran cumplir con los criterios para el trastorno antisocial/psicopático. Un porcentaje de ellos, disfrutará de hacer daño a otro ser vivo y serán personas con problemas que pueden poner en peligro a otros humanos.

Diferentes grupos como la *National Link Coalition* en Estados Unidos o el *Grupo para el Estudio de la Violencia hacia Hu-*

manos y Animales (GEVHA) de España, que mantienen similares perspectivas conceptuales¹¹, han recopilado numerosos estudios que muestran las correlaciones existentes entre la violencia hacia los animales y la violencia hacia los humanos. Existe una tendencia entre la violencia ejercida contra los animales y paralelos o futuros casos de violencia contra los humanos (como indicador de etapas tempranas de diversos trastornos de conducta). Estos estudios muestran también cómo la exposición de la infancia a la crueldad con los animales puede desensibilizar contra todas las formas de violencia. Las correlaciones entre las violencias ejercidas a humanos y animales no humanos han dado lugar a que legislaciones como la colombiana y la española consideren el maltrato animal como delito, y como agravante del mismo realizarlo en presencia de menores.

Conclusiones

Las corridas de toros y en general la tauromaquia se compone de esquemas de comportamientos y cogniciones que más allá de sus justificaciones vulneran la vida e integridad de un ser vivo sintiente. Los niños y niñas que han vivido este proceso de desensibilización sistemática y selectiva, sufren de una distorsión cognitiva que refuerza la pérdida de empatía

11 También apoyan lo dicho otros importantes estudios como los de Baldry (2003), Gullone y Robertson (2008), Peckins, Dockray, Eckenrode, Heaton y Susman (2011) y Thompson y Gullone (2006), entre otros.

frente al padecimiento del otro. Siendo más propenso a cometer agresiones hacia otros seres vivos o hacia los de su misma especie.

No en vano la ONU, por medio de la Convención de los derechos de los niños ha realizado recientemente una solicitud a Colombia de apartar a los niños de las corridas de toros y corralejas (Naciones Unidas, 2015). Teniendo en cuenta que todo comportamiento es susceptible de ser modificado, las conductas y esquemas cognitivos que mantienen la tauromaquia deben ser abordados por el conjunto de la sociedad, liderada por políticas de estado que impidan que nuevos aficionados taurinos se formen, paralelamente a la atención y solución al déficit de protección animal del que habla la Sentencia 666 de 2010 de la Corte Constitucional de Colombia.

La visión que se tiene de los animales como cosas que encajan en ciertas categorías según su uso, son resultado de los procesos de aprendizaje que a lo largo de su vida el niño desarrollado. La imitación ha jugado un rol principal, las figuras de autoridad y respeto que estos niños seguirán, deben educarlos en una nueva forma de comprender el mundo que los rodea, en donde la cosificación categorización y la desindividualización sean algo del pasado. Una nueva generación de seres humanos respetuoso por la vida está en las manos de padres, maestros e individuos cuyas imágenes son ejemplos de vida.

Referencias

- Anónimo (2012). Apuntes de Psicología. Introducción al Narcisismo; Freud (Mensaje en un blog). Recuperado de: <http://apuntes-psico.blogspot.com/2012/02/introduccion-al-narcicismo-freud.html>
- American Psychiatric Association (2014). DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. 5ª. Edición. Editorial médica panamericana.
- Baldry, A. (2003). Animal abuse and exposure to interparental violence in Italian youth. *Journal of interpersonal violence*, 18 (3), pp.258–281.
- Bandura, A. Walters, R. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bekoff, M. Pierce, J. (2010). *Justicia salvaje: la vida moral de los animales*. Madrid, España: Turner publicaciones.
- Crespo, C. (2013). Trasfondo psicológico de los espectáculos con animales en los circos. *Voces Animales Por los derechos de los que no tienen voz*. Periódico bimestral No. 6. Mayo 2013.
- Gullone, E. y Robertson, N. (2008). The relationship between bullying and animal abuse behaviors in adolescents: The importance of witnessing animal abuse. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 29 (5), pp.371–379.
- Jarero, I. (2013). Comentarios sobre el Trastorno por Estrés Agudo. DSM-5. *Revista Iberoamericana de Psicotraumatología y Disociación*. Vol. 5. Num. 1. Recuperado de <http://revibapst.com/data/documents/TEADSM5.pdf>
- Joy, M. (2013). *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas: Una introducción al carnismo*. México: Plaza y Valdés editores.

- Labrador, Cruzado, Muñoz. (1986). *Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta*. MADrdi, España: Ediciones Pirámide.
- Leyton, F. (2007, 24 de enero). ¿Qué es el especismo? (Mensaje en un blog). Recuperado de http://ecosofia.org/2007/01/que_es_especismo.html
- Migallon, I. (Sin fecha). Psicología de la atención. Tema 4. Atención Selectiva. Recuperado de <http://www.psicocode.com/resumenes/4ATENCION.pdf>
- Mosterín, J. (1998). *Que vivan los animales*. Madrid, España: Editorial Debate.
- Naciones Unidas (2015). Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Colombia. Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de <http://ow.ly/4n7Prj>
- Peckins, M., Dockray, S., Eckenrode, J., Heaton, J y Susman, E. (2011). The longitudinal impact of Exposure to violence on cortisol reactivity in adolescents. *Journal of Adolescents Health*, 51 (4), pp.366–372.
- Perry, M. G., Furukawa, M. J. (1986). Modeling methods. En Labrador, Cruzado y Muñoz (Eds.). *Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta* (pp. 595). Ediciones Pirámide. Madrid.
- Psicología on line (1997 – 2014). Teoría de la disonancia cognitiva. Recuperado de <http://www.psicologia-online.com/pir/teoria-de-la-disonancia-cognitiva.html>
- Silva, R. (8 de enero de 2015). Alá. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/ala/15072502>
- Singer, P (1999). *Liberación animal*. Editorial Trota, Valladolid
- Thompson, K, Gullone, E. (2006). An Investigation into the Association between the Witnessing of Animal Abuse and Adolescents' behavior toward Animals. *Society and Animals*, 14 (3), pp.221 – 244.
- Zaldivar, J. (2007). Veterinary technical report on bullfighting: why bulls really do suffer. Recuperado de <https://sites.google.com/site/veterinariosavatma/estudios-cientificos/revisiones-cientificas-sobre-el-sufrimiento-de-los-toros>

La población taurina NO es una minoría constitucionalmente protegida



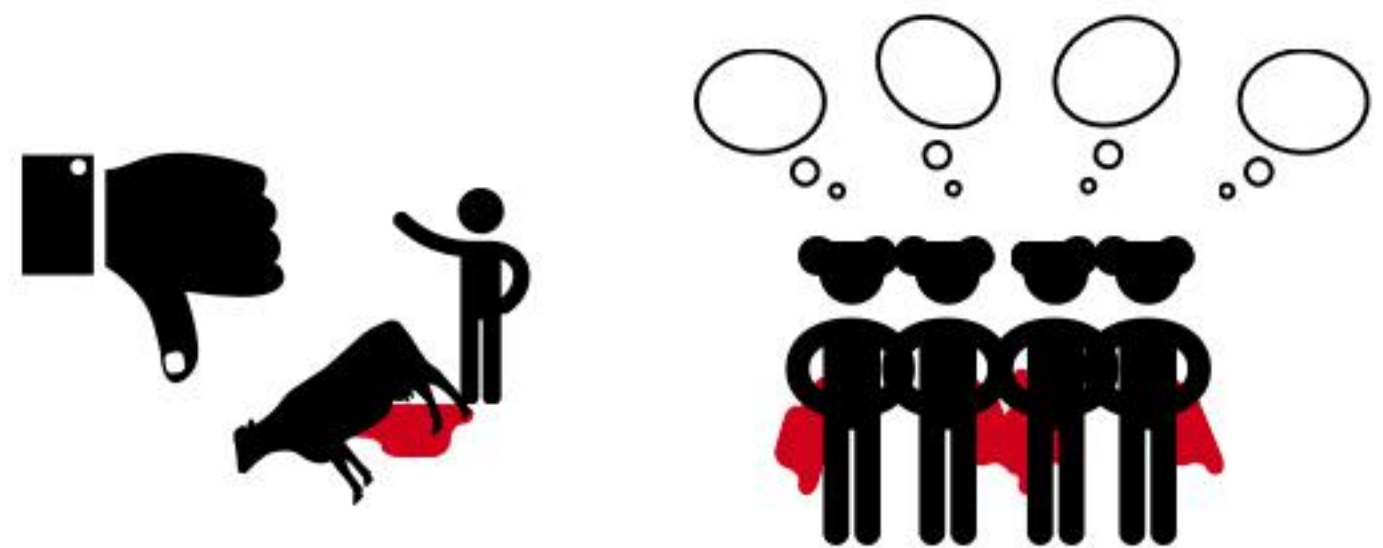
Documento informativo de apoyo al Proyecto de Ley 007 de 2022 [Cámara de representantes]

“Por medio del cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

Desde hace años la población taurina ha venido utilizando argumentos como la cultura, tradición, deporte, arte o rito, entre otros para defender la continuidad de las corridas de toros. Estos han perdido vigencia, pues más allá de discutir su validez, ninguno puede refutar que en el centro del ruedo está ocurriendo un acto de violencia hacia un animal sintiente, el toro, donde se le tortura, mutila y asesina a manera de espectáculo público. También se ven afectados los caballos.

Se ha venido dando un acuerdo social en Colombia (y en general en los 8 países que tienen corridas de toros), sobre la necesidad de abolir los espectáculos cruentos y públicos con animales. Por ello, los taurinos han intentado hacer uso de nuevos argumentos: Un supuesto carácter de minorías por lo cual deben ser protegidos, y la defensa de sus libertades individuales.

Se debe aclarar al respecto que se ha considerado minoría a aquellos grupos poblacionales que han sufrido la discriminación, el sometimiento, la violencia, de manera histórica y sistemática, y que a pesar de virtuales avances en el discurso de DDHH por la equidad, siguen siendo segregados y presentan desigualdad en el acceso a la garantía de derechos básicos y al desarrollo de capacidades en la sociedad, tornándolos en poblaciones vulnerables que deben ser protegidas por el estado, por medio de la emisión de políticas públicas, leyes, etc., que garanticen sus vidas, integridad y desarrollo, así como el equilibrio de su posición desfavorable en la sociedad



Sentencia T-121 de 2017

La Sentencia T-121 de 2017 de la Corte Constitucional de Colombia afirma “cabe recordar que para para que una minoría sea constitucionalmente protegida no basta con que sus prácticas culturales no sean realizadas por una mayoría numérica, sino que es necesario que sus miembros hayan sufrido y sigan siendo víctimas de algún tipo de opresión histórica, estructural y sistemática por su pertenencia a dicho grupo social. En ese sentido, para la Sala es claro que los aficionados a la tauromaquia no constituyen una minoría susceptible de especial protección constitucional en el mismo sentido que, por ejemplo, se le ha garantizado a las comunidades étnicas o las personas LGBTI, (por nombrar dos grupos sociales que han sufrido la sistemática vulneración de sus derechos fundamentales), en tanto que no existe evidencia de que hayan sufrido de una opresión estructural por el hecho de ser aficionados al toreo”.



Ejemplo de comunidades vulnerables son las personas afros, indígenas, LGBTI, desplazadas, exiliadas, refugiadas, habitantes de calle, personas en ejercicio de prostitución, personas con discapacidades y desde hace un tiempo, también se ha ampliado el concepto a los animales no humanos. Son estas las minorías con las que toda la población debe solidarizarse y eliminar todo tipo de discriminación, desde una perspectiva interseccional.

CONCLUSIÓN

Es en el sentido estricto de minorías protegidas constitucionalmente, que se puede afirmar de manera tajante que los taurinos NO son una minoría.

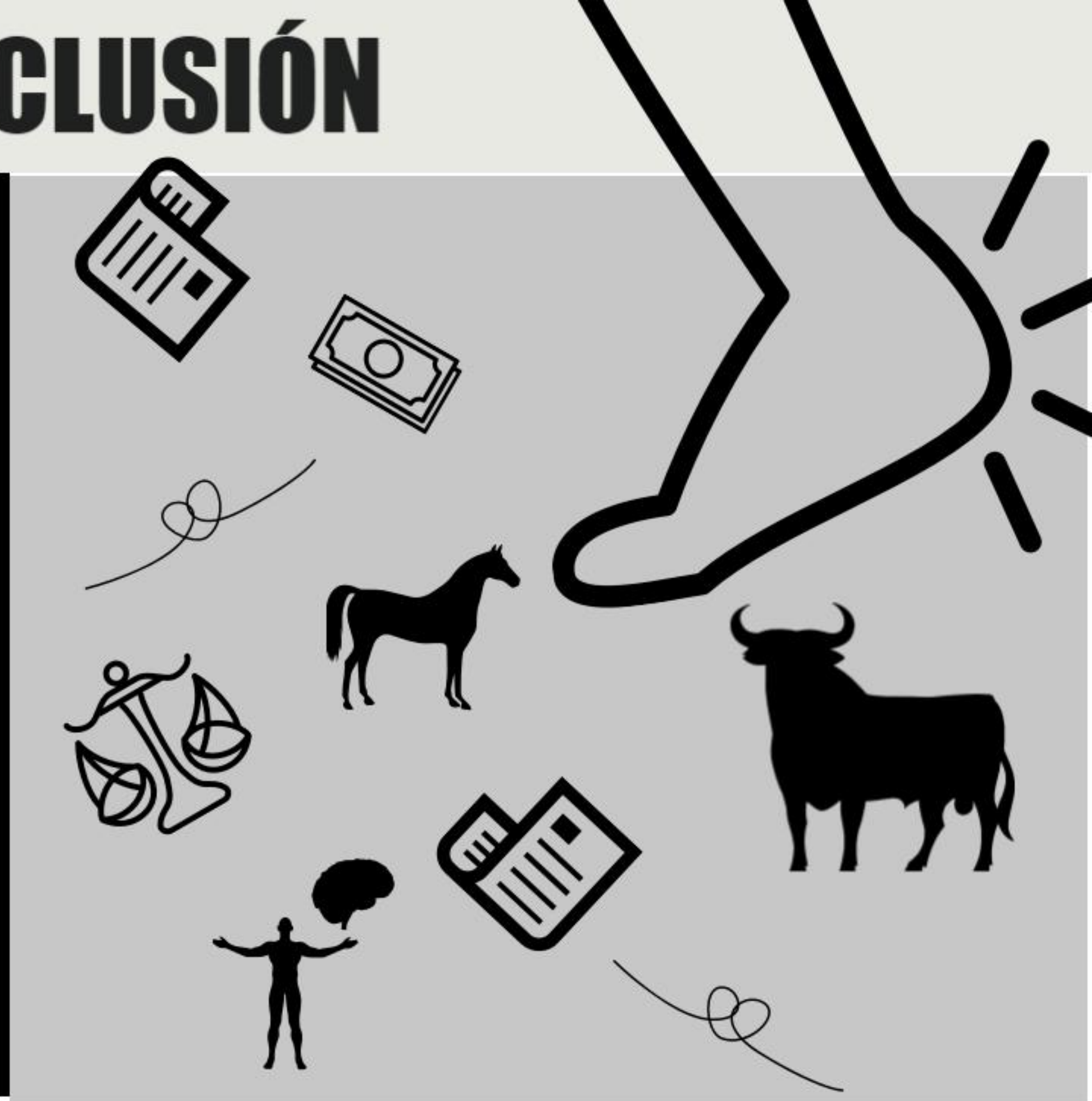
Sobre el argumento de las libertades individuales, se debe diferenciar la libertad del libertinaje. En la primera, una persona libre tiene claros los límites de la libertad y donde ésta termina. En la segunda, no reconoce límites y considera que puede hacer lo que quiera, inclusive si esto va en contravía de las libertades de otros humanos o animales.

No se puede plantear un derecho a la tortura y asesinato público de un animal, enmascarado en derechos de minorías o libertades culturales. No puede existir la libertad de dañar a quien puede ser dañado.

Pedimos al Congreso de la república legislar a favor de las víctimas, no de los victimarios.

Información extractada de Crespo, C. (2017). La falacia del uso de argumentos sobre minorías y libertades individuales en la tauromaquia. Recuperado de: <http://elturbion.com/?p=14953>

Carlos Crespo – 3005516264 – resistencia.natural@gmail.com
Fundación Resistencia Natural (REN) – por una cultura de liberación animal, miembro de la Coalición nacional de organizaciones animalistas y sociales Colombia sin toreo y de la Red Internacional Antitauromaquia.



COALICIÓN
**COLOMBIA
SIN TOREO**



Diseño y diagramación: Natalia Rincón (2017)



Informe técnico veterinario sobre los espectáculos taurinos con vacas y vaquillas



INFORME REALIZADO POR AVATMA (Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal)

<https://avatma.org/2016/03/08/informe-tecnico-veterinario-sobre-los-espectaculos-taurinos-con-vacas-y-vaquillas/>

En tauromaquia se entiende por *toreo de vaquillas*, *suelta de reses* o *capeas*, los festejos consistentes en correr o torear reses bravas de 2 a 3 años o incluso de menor o mayor edad, por participantes aficionados en una plaza o recinto cerrado, o por las calles de una población.

Podría llegar a pensarse que estos espectáculos *a priori* incruentos, en los que no se producen heridas ni sangrado, son “inocuos” para los animales. Sin embargo, nada más lejos de la realidad: implican un **gran padecimiento**, tanto psíquico como físico, para las vacas y vaquillas que son obligadas a participar en ellos.

Como ya ha sido demostrado en numerosos estudios científicos, el organismo de todos los animales vertebrados está dotado de un sistema neuroendocrino que les capacita para sentir plenamente tanto experiencias positivas (placer) como negativas (dolor, sufrimiento). En el caso de los individuos de la especie bovina, las manifestaciones dolorosas o de sufrimiento no suelen ser fáciles de reconocer, porque son presas de otros animales y está en su naturaleza ocultarlas, a fin de no manifestar debilidad ante potenciales depredadores (1). A pesar de ello, existen protocolos dotados de rigor científico que nos confirman que estos animales realmente sufren en estas situaciones, ya que les provocan una alteración en el normal funcionamiento orgánico y fisiología de estos bóvidos (lo que puede definirse como ausencia de *bienestar animal*).

Si analizamos las siguientes definiciones:

MALTRATAR: “Causar daño físico o moral a una persona o animal”.

CRUELDAD: “Acción que causa sufrimiento y dolor intensos”.

SUFRIMIENTO: “Dolor o padecimiento físico o psíquico”.

Podemos afirmar que

LAS VAQUILLAS y VACAS, en estos espectáculos, PADECEN MALTRATO, CRUELDAD Y SUFRIMIENTO.

SUFRIMIENTO PSÍQUICO DE LAS VAQUILLAS Y VACAS

Podemos afirmar categóricamente que las situaciones a las que son sometidos los animales en estos festejos les resultan dañinas y que les provocan un **gran sufrimiento psíquico**.

Los bovinos son animales gregarios que necesitan estar al amparo de su grupo o manada para sentirse seguros. Tienen propensión a sobresaltarse ante movimientos súbitos, debido a que sus músculos oculares son relativamente débiles y su capacidad de enfocar rápidamente la vista en elementos muy cercanos, es escasa. Sabemos que estos animales sufren astigmatismo. Los objetos que se mueven bruscamente son los que más miedo provocan, ya que en la vida salvaje los depredadores aparecen de manera brusca y repentina. Particularmente, las razas excitables de ganado vacuno -como la de lidia- muestran sensaciones de pánico cuando se las deja solas en un lugar extraño o se las somete o expone a la novedad de un ambiente ruidoso (2). Por ello cuando se le presentan situaciones estresantes como la restricción de movimientos (encierro en los chiqueros, o sujeciones de la cola o de los cuernos, como sucede en ocasiones), la incapacidad de encontrar vías de escape (plazas o recintos vallados por talanqueras, sin salida ni lugares donde esconderse) o estímulos aversivos desconocidos, con colores llamativos, que se mueven súbitamente (ej.: capote y muleta, y gente corriendo o haciendo cites), pueden desarrollar una respuesta de miedo intenso a fin de resolver la situación. Además del miedo, otros factores que aparecen en los animales como la fatiga o las lesiones son también desencadenantes de estrés y sufrimiento.

De esta forma, durante los festejos protagonizados por vaquillas y vacas pueden observarse a menudo en los animales signos de incompreensión por lo que les está sucediendo, desorientación y manifestaciones de estrés, ansiedad, miedo y angustia, tales como: respiración acelerada (1), vocalizaciones (1), embestidas constantes (que no son más que una forma de luchar contra el estímulo aversivo, con la que el animal tiene la intención de que “se retire de su vista”), sacudidas violentas del rabo, acción de escarbar en el suelo con las extremidades anteriores (1), comportamientos de escape, huida o evasión (1) y resistencia a moverse (1).

Hay que recalcar que no es necesario que exista una sensación dolorosa para que un estímulo provoque aversión y padecimiento. Así, podríamos determinar que los tres orígenes fundamentales del sufrimiento psíquico que padecen las vaquillas durante el espectáculo son los siguientes:

Sufrimiento por la pérdida de visión y capacidad sensorial

Según avanza el espectáculo, estos animales manifiestan una gran disminución de su capacidad visual por la constante fijación de la mirada, pases rápidos delante de su cara y movimiento de las personas que les acosan, excitantes cromáticos que incitan a la acción (rojo, amarillo, naranja) presentes en los capotes y muletas y fatiga muscular (sus músculos oculares, mantenidos en constante movimiento, sufren agotamiento nervioso). La vasoconstricción a nivel del encéfalo y de los centros nerviosos responsables de la visión conducirá a la incapacidad del animal para apreciar la morfología de los objetos y su localización, que se irá acentuando durante su permanencia en la plaza.

Sufrimiento por miedo

Los participantes en el espectáculo que salten a la arena del coso o que se muestren ante ellas en las calles, aparecerán como depredadores, provocando una señal clara de peligro. Por tanto, el comportamiento que manifiestan en estos festejos populares es una conducta de agresividad defensiva por miedo. La acometividad de estos animales (embestidas) está relacionada con la reacción frente a estímulos emocionales claramente aversivos.

Sufrimiento por estrés

Se puede definir estrés de las siguientes formas: “Situación de un individuo, o de alguno de sus órganos o aparatos que, por exigir de ellos un rendimiento superior al normal, los pone en riesgo próximo a enfermar”; “cualquier tensión o interferencia que altera el funcionamiento de un organismo” o bien “respuesta a la tensión provocada por situaciones agobiantes que originan reacciones psicosomáticas o trastornos psicológicos”. Las causas capaces de provocar estrés (y como consecuencia, sufrimiento) en estos animales antes y durante estos espectáculos son, entre otras:

- El transporte (3): en las condiciones en que se realiza, es uno de los estímulos más estresantes para ellos.
- Causas ambientales: manejo (3), la excesiva actividad muscular y la interacción con estímulos extraños y desconocidos provocados por el hombre, que les genera enorme miedo (ej: por su sensibilidad auditiva, los alaridos y chillidos de la gente les producen más estrés que los ruidos de puertas metálicas que retumban al cerrarse).
- La limitación de los espacios (3), que lleva implícita la ausencia de vías de escape (sumamente importantes para este tipo de animales).
- El hambre, la sed, la fatiga y los extremos térmicos.
- La manipulación previa de sus astas a la que han sido sometidas y que son de obligado cumplimiento para este tipo de festejos. Este tipo de manipulaciones previas se reconocen como causa de un importante padecimiento por la FAWEC (4).

Ensayos previos descritos en la literatura científica (3) han evaluado la reacción al stress y el esfuerzo de adaptación metabólica en hembras bovinas de lidia de 2 años de edad cuando son sometidas a diferentes secuencias de manipulación controlada (tales la como inmovilización en mangas de contención, suelta y transporte), demostrando que todas las manipulaciones les provocan incrementos estadísticamente significativos de cortisol (marcador de la reacción de estrés), además de aumentos, en mayor o menor medida, de otros 13 parámetros plasmáticos. La conclusión del estudio es que los bovinos de lidia requieren grandes ajustes internos cuando se enfrentan a cualquier tipo de manipulación, por simple que ésta sea. De hecho, ningún animal que sea capaz de enfrentarse a una situación de estrés y controlarlo manifestará las alteraciones que estarán presentes en estas vaquillas después del festejo a nivel muscular, a nivel de oxigenación y a nivel emocional.

Además, la forma en que un animal es manejado tendrá un efecto perdurable el resto de su vida en sus respuestas fisiológicas ante situaciones de estrés. Por tanto, si las vaquillas son reutilizadas en festejos posteriores, sufrirán aún más que la primera vez que participaron en el espectáculo.

SUFRIMIENTO FÍSICO DE LAS VAQUILLAS y VACAS

Si la alteración del estado psíquico de estos animales durante el festejo queda más que manifiesta, el sufrimiento físico de los mismos también es evidente. Los signos visibles de agotamiento, lesión y dolor que presentan a lo largo del desarrollo del espectáculo son consecuencia de exigirles un ejercicio para el que no están preparados (2). De esta forma, puede

observarse en ellos dificultad respiratoria (movimiento abdominal trabajoso, boca abierta y lengua fuera), cansancio manifiesto y alteraciones de su aparato locomotor, como tropezones y caídas.

Podemos determinar dos causas principales del sufrimiento físico en las vaquillas: la acidosis metabólica y las lesiones musculares.

Acidosis metabólica

Es una bajada del pH en su sangre y tejidos por debajo de 6,5, provocada por el ejercicio en forma de carreras, embestidas y giros al que se ven sometidos estos animales dentro de la plaza o en las calles de una localidad. Es un parámetro inequívoco de sufrimiento en los bovinos, causado por la inadaptación al esfuerzo físico que se les obliga a realizar, y que puede originar fatiga muscular, dificultad para respirar (respiración acelerada, hiperventilación, disnea), alteraciones cardíacas, alteraciones metabólicas y obnubilación.

Lesiones musculares

Los bóvidos de lidia presentan fibras musculares dotadas de menor capacidad oxidativa que otras razas de vacuno y, en consecuencia, tienen más facilidad para fatigarse. En sus músculos predominan las fibras de contracción rápida, que son las que tienen menos capacidad para obtener energía por medio del oxígeno durante el ejercicio. Estos animales son incompetentes para desarrollar el esfuerzo al que se les obliga, que resulta para ellos extenuante, y ello se manifiesta por la presencia de rápidos movimientos respiratorios y jadeos y por el agotamiento físico en forma de caídas.

Además, a nivel interno, puede observarse la presencia de numerosas lesiones musculares tales como alteraciones mitocondriales, pérdidas del contorno poligonal de fibras, centralización de núcleos, procesos de necrosis (muerte celular), fragmentación fibrilar y vacuolización del sarcoplasma causada por hipoxia celular, fibrosis, miopatías con atrofia e impotencia funcional de los músculos, y degeneración y rotura de fibras.

Los músculos lesionados a causa del ejercicio extenuante en bóvidos de lidia son aquellos que intervienen en el apoyo, en la extensión y retracción de las extremidades anteriores, en la acción fijadora y enderezadora del raquis, en la tracción y protracción de los miembros pelvianos y en la suspensión del tronco.

Las lesiones musculares y la inadaptación al ejercicio se ponen también de manifiesto por la marcada elevación, en el suero de estos animales, de sus enzimas musculares CK y CPK (indican severidad del ejercicio y daño muscular), AST (indicadora de sobreesfuerzo) y LDH (indicador de lesión muscular), así como de potasio extracelular (indicador de fatiga, que hace que el corazón se dilate y trabaje al máximo y quede flácido, disminuyendo la frecuencia cardíaca, lo que debilita progresivamente la contracción del miocardio).

CONCLUSIONES

El reconocimiento empírico de que los animales pueden experimentar sensaciones de dolor, angustia y sufrimiento implica definir como moralmente injustificable cualquier daño intencionado que se les provoque.

En el caso de los espectáculos con vaquillas y vacas, el padecimiento -tanto psíquico como físico- de los animales es una **realidad constatable**, agravado por el hecho de que los individuos que se utilizan en estos festejos suelen ser animales jóvenes básicamente indefensos. Aunque en este tipo de actividades no se les provocan heridas, podemos decir que, a pesar de

ello, los daños musculares, el sufrimiento respiratorio y el estrés son muy similares a los que sufren los animales en una lidia clásica.

Además, durante este tipo de espectáculos, suelen producirse cobardes burlas y vejaciones hacia los animales, todo ello ante la presencia de menores. La inmediata y nefasta consecuencia de todo esto es la destrucción de la empatía de estos niños, que incorporan a su personalidad unos valores totalmente aberrantes que perdurarán en el futuro por normalización en sus conciencias del maltrato animal.

El toreo de vacas y vaquillas, y la suelta en el entorno urbano, sin duda alguna, constituyen otra más de las múltiples manifestaciones de maltrato animal en nuestro país. Por tanto, este tipo de espectáculos debería dejar de estar permitido en toda localidad que se precie de brindar respeto, protección y trato digno a los animales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Pain and Stress in Cattle: A Personal Perspective. Bomzon, A. Consulvet, Haifa, Israel
2. Informe técnico veterinario sobre las becerradas y otros espectáculos taurinos". Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal (AVATMA), 2011. <https://sites.google.com/site/veterinariosavatma/estudios-cientificos/informe-sobre-las-becerradas-y-otros-espectaculos>
3. J. M. Sanchez, I M. J. Castro, M. E. Alonso and V. R. Gaudioso. Adaptive Metabolic Responses in Females of the Fighting Breed Submitted to Different Sequences of Stress Stimuli. *Physiology & Behavior*, Vol. 611. No. 4, pp. 1047-1052, 1996
4. Informe del descornado y del desmochado del ganado vacuno. E Mainau, D Temple, X Manteca. FAWEC <http://www.fawec.org/es/fichas-tecnicas/21-ganado-vacuno/20-efecto-del-descornado-y-del-desmochado-en-el-bienestar-del-ganado-vacuno>

La Crueldad de las “Corridas Incruentas”

En los últimos años, un nuevo concepto ha empezado a tomar fuerza en el debate sobre la tauromaquia. Originario de los EEUU donde parte de la comunidad portuguesa de California lo reinventó hace unos 20 años, el término “*bloodless bullfighting*” (corrida no-sangrienta), que fue posteriormente traducido al español como “corrida incruenta”, se escucha hoy a menudo en los foros públicos donde el movimiento anti-toreo ya ha conseguido poner el debate sobre la tauromaquia en plena esfera política. Pero este concepto anti-intuitivo es mucho más antiguo, y mucho más contradictorio de lo que parece a primera vista. Vale la pena analizarlo en detalle.

1. La interminable búsqueda de la “incrueldad”

La dinámica de la etiqueta de “crueldad” asociada a las corridas de toros es integral al debate taurino y tan antigua como la tauromaquia misma. El hecho de que espectáculos taurinos son públicos, ha dificultado el proceso de esconder prácticas de agresión al toro que son indudablemente crueles, y que los defensores de los animales han ido mostrando a un público gradualmente más sensible al sufrimiento animal y por tanto más contrario a tales prácticas. Esto ha forzado que la industria taurina “reforme” su imagen de generación en generación, intentado modificar las prácticas que generan más reacción adversa del público, y a “redefinir” sus actividades para deshacerse de la etiqueta de “crueldad”. Varias formas y estilos de corridas de toros han aparecido en diferentes países a través de la historia intentando vender al público una imagen de la tauromaquia más políticamente correcta.



En Andalucía, durante el siglo XVIII, las corridas de toros empezaron a regularse, y el toreo acabó tomando la estructura moderna actual. Pero en el mismo siglo, el movimiento intelectual Europeo conocido como “La Ilustración” (denominado así por su declarada finalidad de disipar las tinieblas de la humanidad mediante las luces de la razón) empezó a esparcirse por toda Europa, cobrando mucha fuerza

en países como el Reino Unido y Francia. Este movimiento es el que finalmente causó la prohibición de espectáculos crueles donde se forzaba a animales a pelearse con otros animales o con humanos, y el que germinó el movimiento de protección de los animales, que en 1824 ya maduró lo suficiente para ver el nacimiento de las primeras organizaciones animalistas en el Reino Unido.

Uno de los primeros avances históricos de tales organizaciones fue la aprobación en 1835 de la “*Cruelty to Animals Act*”, Ley que prohibió en Inglaterra las corridas de toros, las peleas de gallos, las peleas de perros y todos los espectáculos de lucha animal que durante siglos habían dominado la sociedad Británica. Sin duda esta Ley influyó a otros países, y el año

siguiente la reina de Portugal Doña Maria II prohibió por Real Decreto la muerte del toro en público durante las corridas de toros realizadas en ese país. La prohibición duró poco tiempo, pero se volvió a aprobar en 1928. Sin embargo, esto no eliminó la crueldad de la corrida portuguesa ya que los taurinos siguen matando al toro en privado (a veces dos o tres días después de la corrida, dejando al toro herido y ensangrentado sufriendo durante todo ese tiempo en aislamiento), sustituyeron la puya tradicional por un rejón de castigo que infringe un daño similar, y se siguen usando las banderillas, que aumentaron de tamaño y por tanto desde entonces causan más dolor.



Corrida de toros estilo portugués (touradas) ©LACS

La siguiente reforma significativa fue hecha en la década de 1920 cuando se empezó a exigir el uso de petos en los caballos de picadores en todos los países donde se toreaba al estilo español. Como la muerte del caballo en frente del público era común, y el movimiento de protección animal que había empezado varias décadas antes empezó precisamente como



Corrida de toros anterior a la obligación del uso de peto en los picadores

reacción a los abusos que los caballos recibían de los cocheros, esta reforma, que se hizo Ley en España en 1928 y en México dos años más tarde, se conceptualizó con la esperanza de parar de una vez por todas el efecto de la Ilustración que por entonces ya había consolidado la prohibición absoluta de todo tipo de luchas con animales en la mayoría de los países Europeos.

Sin embargo, esto no apaciguó a los animalistas a quienes por supuesto también les importaba el bienestar de los toros, no solo de los caballos, y las campañas anti-toreo continuaron manteniendo la etiqueta de “crueldad” firmemente pegada a la tauromaquia.

La siguiente “reforma” la encontramos en Francia en la década de 1960, cuando las llamadas corridas “autóctonas” (la *Course Camarguaise* y la *Course Lanadaise*), donde no se mata a los toros (o vacas), se unieron a la industria taurina. Este tipo de corridas se habían realizado por siglos en sus formas originales no muy reglamentadas, separadamente de la industria taurina, pero en los años 60 y 70 se reglamentaron, se crearon federaciones, cambiaron de nombre, y al final se unieron a la industria taurina española, posiblemente como consecuencia de que en

1951 el Código Penal de Francia, después de cien años de debate legal, prohibió las corridas de toros al estilo español, pero solo si se realizan en áreas de Francia donde no son tradicionales.



Course Camarguaise ©LACS

La corrida al estilo español fue importada a Francia en 1835, cuando se dio en Bayona una corrida en honor a la Emperatriz Eugenia de Montijo (una aristócrata española esposa de Napoleón III), pero la etiqueta de “crueldad” impidió que la industria taurina se expandiera al centro y norte del país, donde los efectos de la Ilustración aun eran fuertes. Cuando, con la Ley de 1951, el rechazo a las corridas de toros “de muerte” en Francia las clasificó como un crimen en la mayoría del país, la industria necesitaba más que nunca una mejora de su imagen, con lo que se “alió” con las corridas autóctonas, protegidas de mala fama por su carácter francés, y porque por esa época no se las consideraba crueles. Así pues, desde entonces, en determinados municipios de Landes y la Camargue (ambas regiones del sur de



Course Landaise ©LACS

Francia) se dan tanto corridas autóctonas como españolas en las mismas plazas, para los mismos aficionados, bajo la misma industria taurina. Pero esta “unión”, en lugar de mejorar la imagen de la industria, acabó empeorando la de las corridas autóctonas, ya que los animalistas que hasta ahora no les habían prestado demasiada atención, empezaron a descubrir que los toros y vacas también sufrían en ellas, a pesar de que no se les mataba al final. La etiqueta de “crueldad” permaneció.

La siguiente reforma aparece en los EEUU, en las décadas de 1980 y 90. La comunidad portuguesa de California quería realizar corridas pero incluso las corridas portuguesas supuestamente “incruentas” se consideraban ilegales en ese Estado (y en todos los otros) dado el maltrato que los toros recibían que es contrario a las leyes de protección animal. Fue en 1980 que el torero portugués-americano Frank Borba se inventó un nuevo estilo (“*bloodless bullfighting*”), parecido al portugués, pero sustituyendo las banderillas y rejón de castigo por

equivalentes de *velcro* (los que, en teoría, no se clavan en la carne del toro sino que se pegaban en una tela de *velcro* en el lomo del animal). Unos años después, en 1999, el hijo de Borba, también torero, desarrolló ese estilo en una mini-industria taurina norteamericana con varias plazas de toros permanentes, ganaderías, escuelas taurinas, etc. Durante años se hicieron corridas de este tipo sin que el animalismo se quejara... porque en realidad el movimiento anti-toreo no tenía ni idea de que estas corridas existían (ni siquiera los grupos de protección animal californianos), dada la poca publicidad que hacían. Cuando la industria taurina internacional se dio cuenta de que la etiqueta de crueldad, después de tantos años, les había causado una crisis fuerte e imparable donde la mayoría de la población en países taurinos ya no le interesaba la tauromaquia, empezó a considerar la corrida incruenta norteamericana como una posible salvación a explorar para usarla como último recurso. Con apoyo de toreros de otros países, la industria americana empezó a expandirse a otros estados (Nevada, Illinois, etc.) y allí es donde el movimiento anti-toreo empezó a despertarse, lo que conllevó a investigaciones que al final revelaron que tales corridas ni son incruentas, ni son no-sangrientas, como era de esperar.



Corrida 'incruenta' norteamericana, mostrando la tela de *velcro* en el lomo del toro ©LAT

Y esto nos lleva al año 2010, cuando la industria taurina de Ecuador, acosada por un referéndum nacional que resultó en que la mayoría de la población del país votó por la prohibición de las corridas de toros, usa otra vez la carta desesperada de la corrida "incruenta", esta vez inventándose un nuevo estilo, que se podría llamar "estilo Quiteño", donde lo único que cambia respecto al estilo español es que no matan al toro en público, sino solo en privado. La revelación en el 2009 del fraude de la corrida "incruenta" norteamericana, el fracaso comercial de los intentos de expandir tal industria hacia otros estados de los EEUU, y el rechazo de este estilo por los aficionados taurinos más ortodoxos, no dejó a la industria taurina ecuatoriana más remedio que inventarse ese nuevo estilo, que por supuesto no hizo nada para evitar la etiqueta de "crueldad", especialmente ahora que la matanza del toro se realiza a puerta cerrada sin que los animalistas la puedan documentar.

La desesperada búsqueda por la corrida "incruenta" empezó hace siglos y nunca acabará, porque la industria taurina está buscando algo que no existe, y cada generación que pasa, más sensible al sufrimiento animal y más sofisticada en detectarlo, siempre verá más allá de lo que le vendan los publicistas y reformadores taurinos.

2. La tortura física y psicológica de las corridas “incruentas”

La razón del por qué todos los intentos de la industria taurina por deshacerse de la etiqueta de “cruel” siempre fracasan es porque sus actividades son indudablemente crueles, y tal hecho se puede documentar fácilmente. La “crueldad”, o falta de compasión hacia el sufrimiento ajeno, necesita dos elementos para que ocurra: que se cause sufrimiento ajeno innecesario, y que el que lo causa se dé cuenta de ello pero siga causándolo a pesar de que es libre de pararlo. Causar deliberadamente sufrimiento ajeno por deporte o entretenimiento, de forma repetitiva, ignorando las expresiones de dolor de la víctima, es un acto de tortura, independientemente de quien es la víctima, e independientemente de si la víctima sobrevive al final.

Todas las corridas de toros que se han definido alguna vez como “incruentas”, tanto las portuguesas, las autóctonas francesas, norteamericanas o Quiteñas, se basan en tortura a toros o vacas con métodos diferentes que les causan sufrimiento, y los toreros son concientes de ello ya que, dada su “profesión”, deben leer intensamente el comportamiento de la res que torea para anticipar sus reacciones. Como nadie obliga a estos toreros a luchar contra la res (a diferencia de los esclavos de la Roma clásica a los que se obligaba a ser gladiadores), su conducta se puede describir como cruel, incluso aunque ellos no sientan ningún placer sádico y actúen de forma fría y calculada por el sueldo con que se los remunera, o el elogio con que se les venera.

Tal tortura puede tomar diferentes formas, pero su efecto se puede ver a dos niveles: sufrimiento psicológico y sufrimiento físico. El primer ejemplo de sufrimiento psicológico es la “**incomodidad**”. Nuestros cuerpos están diseñados para buscar ambientes donde nuestra fisiología funciona al máximo rendimiento, y por tanto tenemos sentidos que evalúan las variables ambientales como son la temperatura, humedad, química del aire, parásitos, etc., los cuales nos informan si estamos en el lugar adecuado, y si no lo estamos el cerebro crea una



©SHARK

sensación de incomodidad para que nos cambiemos de lugar hasta que desaparezca. Pero si esa sensación no desaparece porque somos incapaces de dejar el ambiente incómodo, el cerebro acentúa su “alerta” hasta el punto que tal sensación de incomodidad se transforma en un sufrimiento. La situación más común donde la incomodidad se transforma en sufrimiento, tal sufrimiento se transforma en estrés, y tal estrés se transforma en enfermedades físicas, es la del cautiverio. Todas las reses usadas en todo tipo de corridas, incluso las supuestamente “incruentas”, empiezan su calvario con el mismo fenómeno: la sensación de pérdida de libertad por la imposición de un cautiverio forzado que puede durar días, y a veces semanas. El cambio radical de la vida en la dehesa a la vida en camiones o celdas de metal o cemento, oscuras, pequeñas, estrechas y sofocantes, que no le permite a la res ni correr (que es lo que su instinto le pide), ni retornar a su rebaño (que es lo que su comunicación expresa) o incluso darse la

vuelta y rascarse por picor o nerviosismo, es una fuente de incomodidad extrema que sin duda se transforma en sufrimiento dada su duración. Incluso en el caso de la *Course Landaise* el efecto del “cautiverio” es multiplicado por el hecho de que la res entra en la plaza con una cuerda atada en sus cuernos para forzarle a posicionarse en la parte de la arena que los toreros deseen, o para frenarle de repente cualquier embestida no deseada.

El segundo ejemplo de sufrimiento psicológico es el “**miedo**”, y éste es causado en todo tipo de corridas, incluso en las “incruentas”. Partiendo de la base de que, para evitar que la res se acostumbre demasiado a los humanos y ya no los considere una amenaza – lo que le impediría defenderse embistiendo, que es el comportamiento que todos los toreros quieren provocar– se la cría en las dehesas sin mucho contacto humano en un estado más natural que las reses de carne (y no se les da esa vida “mejor” simplemente por “generosidad” o para compensar el maltrato que se les va a dar luego), esto significa que cualquier manipulación humana que se le hace a la res le va a causar más miedo que si se la hiciera a otra res que está más acostumbrada al trato humano. El hecho de separarla de su rebaño, que es lo que le ha dado protección desde su nacimiento, ya va a crear cierto miedo, pero luego se la pone dentro de un camión oscuro y sofocante para transportarla a la plaza, experiencia que la res

nunca ha vivido y no puede “comprender” ni por instinto ni por aprendizaje, se la coloca en celdas oscuras con olores relacionados con dolor y ruidos extraños y amenazantes y finalmente, con gritos, empujones y “pinchazos”, se le fuerza a correr hacia una supuesta “escapatoria” para encontrarse, en un choque que le causa un fuerte susto, en una arena rodeada de humanos chillantes y trompetas aterradoras, de la cual no puede huir ni refugiarse en ningún rincón. Cualquier mamífero, incluso los seres humanos, puestos en las mismas circunstancias sentiría sin duda temor, ya que el miedo es una emoción natural que ha evolucionado en todos ellos para intentar hacer frente a situaciones extrañas posiblemente peligrosas.



Camiones transportando toros para una Course Camarguaise ©LACS

El tercer ejemplo de sufrimiento psicológico es la “**angustia**”, que se puede definir como un temor opresivo que no permite el sosiego, causado a menudo por miedo o incertidumbre al futuro. Este tipo de sufrimiento es más común en las corridas que se catalogan como “incruentas” que en las corridas “de muerte”, especialmente si no se mata a la res y se la usa otra vez en posteriores corridas, como es el caso de las corridas autóctonas francesas. Para que la incomodidad y el temor se conviertan en angustia hace falta que el sistema cognitivo del animal sea lo suficientemente complejo como para que pueda generar predicciones, y que tales predicciones le indiquen al animal que el futuro cercano no es auspicioso. Todos los mamíferos tienen esa capacidad, ya que su cerebro está suficientemente desarrollado para tener buena memoria y usarla para prever el futuro a corto plazo (por ejemplo, el ataque de un depredador, la aparición de comida o agua, etc.). Las reses de lidia, por ser mamíferos, pero también por vivir en rebaños lo que conlleva relaciones sociales complejas, tienen una buena

capacidad cognitiva que sin duda les permite acordarse de situaciones adversas que han vivido en el pasado e intentar evitarlas. Así pues, toros y vacas que ya se han toreado, se acuerdan de la mala experiencia que tuvieron, y si se encuentran en una nueva corrida, saben perfectamente lo que les espera otra vez. Por tanto, su memoria “alimenta” su frustración ya que saben que, hagan lo que hagan, no pueden evitar la experiencia, lo que agrava su temor



hacia la categoría de angustia. Si la memoria de una corrida anterior fuera positiva o neutra, el resultado sería menos miedo (“habitarse” a la experiencia, como es el caso de la manipulación de ganado acostumbrado al contacto humano), pero ya que todas las corridas son una experiencia adversa, su memoria, como en el caso de un evento “traumatizante”, hace lo contrario.

Toro atado en un camión esperando ser toreado en una Course Camarguaise ©LACS

El cuarto ejemplo de sufrimiento psicológico es el “**estrés**”. Este es realmente la frontera entre el sufrimiento psicológico y físico, ya que es el efecto de estar en una situación de incomodidad, alerta, temor o angustia el tiempo suficiente para que el estado natural fisiológico que estas situaciones genera para “retornar” al organismo a su estado de equilibrio y reposo natural, empieza a generar problemas patológicos ya que tales respuestas evolucionaron solo como soluciones de emergencia a corto plazo, no para estados a largo plazo. Un animal, humano o no, sufre de estrés cuando lo que inicialmente era una reacción natural contra la “adversidad” se ha transformado en una patología, y como tal es mucho más fácil de detectar clínicamente (con la aparición de síntomas muy concretos, entre ellos un alto nivel de la hormona *cortisol*). Ya que el proceso del toreo es en realidad muy largo (la corrida puede que dure solo unos 15 minutos pero el proceso empezó cuando se “secuestró” a la res de la dehesa, días o incluso semanas antes), éste genera sin duda estrés, como los veterinarios de la misma industria taurina reconocen. Este tipo de sufrimiento es todavía más común en el caso de las corridas “incruentas” en las que el toro sobrevive el espectáculo y o bien se le sacrifica unos días más tarde donde el estrés se va acumulando (como en muchas corridas al estilo portugués), o se le vuelve a hacer pasar por el mismo calvario varias veces con posterioridad, incluso durante el resto de su vida (como en las corridas autóctonas francesas).



Vaca estresada durante una Course Landaise ©LACS

Por lo que hace al sufrimiento físico, hay un tipo que es común en todos los estilos del toreo: el “**agotamiento**”. Para que toreros de cualquier tipo se puedan acercar a una res y “ejecutar” sus pases y/o piruetas deben debilitarla para reducir el riesgo de accidente y para que responda mejor a la “instrucciones” o “engaños” de los toreros. Eso no es difícil de conseguir, ya que los bovinos tienen una masa corporal muy alta y mecanismos para controlar el exceso de temperatura interno no muy eficientes (no sudan como los equinos o humanos ni tienen lenguas muy largas para eliminar calor como los cánidos o felinos), por tanto, después de cierto ejercicio físico, se agotan muy fácilmente y entran en riesgo de padecer hipertermia.



Esto se puede comprobar simplemente observando sus expresiones faciales, ya que hay una que indica precisamente agotamiento: la boca abierta y la lengua fuera, mientras el animal respira intensamente por la boca (ver foto adjunta de una corrida portuguesa). De las corridas al estilo español a las corridas norteamericanas, todos y cada uno de los toros lidiados muestra esta expresión al cabo de unos minutos de haber

estado acosado por los toreros y haber corrido por la arena a causa de ese acoso. En el caso de las corridas al estilo portugués este agotamiento se nota más por el hecho de que el toro se ve forzado a correr más persiguiendo al torero que en este estilo de corrida va montado a caballo (hecho compartido con el rejoneo español). Cuando un animal está agotado, como hay un peligro grande de colapso (e incluso de muerte) si no descansa inmediatamente, el cerebro le hace padecer sufrimiento (que puede incluso manifestarse como dolor físico muscular, sensación de ahogo, etc.), que evolutivamente es un mecanismo natural para informar a un organismo de que está viviendo una situación adversa que debe evitar de forma urgente. Las expresiones faciales de dolor de atletas agotados al final de una maratón son un buen ejemplo.

El siguiente ejemplo de sufrimiento físico es la “**lesión**” o herida. No hace falta argumentar que las lesiones y heridas producen dolor, ya que todos conocemos este hecho que es comprensible tanto evolutivamente como intuitivamente, y tampoco hace falta argumentar que el dolor es una forma de sufrimiento. Lo que quizás sí debemos explicar es que en las llamadas corridas “incruentas” también se infligen lesiones a las reses toreadas. En el caso de las corridas portuguesas cada res es lesionada con armas metálicas que le hacen sangrar de forma evidente. Empieza con la insignia que se le clava al toro antes de salir a la arena donde se muestra la ganadería a la que pertenece; luego el rejón de



castigo que el torero jinete clava en la espalda del toro después de que éste se ha empezado a agotar persiguiendo una pequeña bandera al final de un palo que el jinete muestra al toro, mientras el caballo fresco (al que cambian a los pocos minutos para que no se agote) está entrenado a correr siempre un poco más que el toro para que no lo pille; luego están las banderillas que el jinete clava al toro desde el caballo (y por eso son más largas, lo que causa heridas mayores una vez clavadas al moverse más de un lado al otro cuando el toro gira), y finalmente el arma que el matarife utiliza para matar al toro al final del día o unos días más tarde, a puerta cerrada para que el público no lo vea (el abuso físico y psicológico del toro es tan severo, y la memoria del evento lo hace tan peligroso, que a ese toro no se le puede volver a torear, por lo que se mata).

El caso de las corridas “Quiteñas” es muy similar, con la diferencia que en lugar de rejón de castigo se usa la pica (la lanza que se clava en el lomo del toro varias veces por el picador a caballo), y es posible que sea el mismo torero y no un matarife profesional el que mate al toro con el “verdugo” (una espada especial para apuntillar al toro cuando aun está de pie) a puerta cerrada el mismo día de la corrida (lo que no se sabe ya que este estilo es nuevo y como la muerte no es pública aun no se ha podido documentar).



Picador ©LACS



Las lesiones en la *Course Landaise* se dan en forma de pinchazos que recibe la vaca (ya que para este estilo usan hembras) para forzarla a de ir de a un lado a otro si se resiste; o pinchazos que recibe desde una vara con una punta metálica para forzarla a correr en la dirección opuesta donde otro torero (llamado *écarteur*) la espera para esquivarla; o lesiones musculares que puede que reciba causadas por los estirones de la cuerda que tiene atada en los

cuernos.

Vara con punta metálica siendo clavada en una vaca ensogada durante una *Course Landaise* ©LACS

Las lesiones en la *Course Camarguaise* vienen de los pinchazos producidos por el “tridente”, una vara larga que termina en con tres puntas metálicas afiladas, tradicional de las ganaderías de la Camargue, y usada para mover reses de un lado a otro con dolor. En este tipo de corrida a menudo el toro salta la valla que limita la arena (la cual es menos alta que en las corridas españolas, para permitir que los toreros las salten más fácilmente, ya que es parte



del espectáculo), con lo que es frecuente que se use el tridente para forzar al toro a regresar a la arena. También se pueden crear lesiones de forma accidental con el *crochet*, el utensilio metálico que los toreros (llamados *raseteurs*) llevan en la mano para cortar los cordeles que el toro lleva atado a la base de sus cuernos, mientras corren delante del toro evitando su embestida.



Izquierda: Crochet. Derecha: tridente usado para pinchar a toros en una Course Camarguaise. ©LACS

Por lo referente a las corridas norteamericanas, uno esperaría que el uso del *velcro* haya eliminado completamente las heridas, y el término inglés de corridas “no sangrientas” esté justificado. Sin embargo, como veremos más adelante, una investigación encubierta hecha por el movimiento animalista en el 2009 mostró como detrás del *velcro* de la banderilla hay una punta metálica real que se clava en la espalda del toro produciéndole heridas, aunque la sangre que se produce es absorbida por la tela “negra” en el lomo del animal, y por tanto el público no la ve. También, muchos de los toros toreados en este estilo no se pueden volver a torear –ya que el toro no solo va a colaborar menos en otras ocasiones futuras dada su buena memoria, sino que va a ser más peligroso porque su experiencia lo hace menos vulnerable al “engaño” del torero– y por tanto también son sacrificados después de la corrida (no sabemos exactamente cómo, ya que no lo hacen públicamente).



Punta metálica escondida debajo del *velcro* de una banderilla de una corrida norteamericana

Y no nos debemos de olvidar de los caballos, la otra víctima de la tauromaquia. Se usan en las corridas Quiteñas para los picadores, y en las portuguesas y norteamericanas para los *cavalheiros*. En las primeras, como en las corridas españolas, a pesar de que llevan un peto que en teoría les protege de la embestida del toro, a veces tal protección es insuficiente, y el toro derriba al caballo acabando embistiéndolo en aéreas desprotegidas, añadiendo heridas reales (a veces mortales) al temor que el caballo padece desde el momento en que un ser invisible –ya que le cubren los ojos al caballo para que no lo vea– le embiste con toda su fuerza.



Toro derribando al caballo de un picador ©LACS



En el caso de las segundas, los caballos también sufren accidentes cuando el toro les pilla, y como en este caso no llevan peto, tales accidentes pueden ser también mortales, especialmente en los casos donde, para dar más emoción a la corrida, no se le cubren los cuernos al toro con cuero.

Toro sin cornamenta cubierta corneando a un caballo durante una corrida portuguesa ©LACS



Y en los casos donde no hay accidentes, a menudo se puede observar el costado del cuerpo del caballo sangrando, ya que los jinetes usan con tanta intensidad las espuelas para que el caballo reaccione rápido a sus instrucciones, que éstas generan lesiones visibles.

Lesiones causadas al caballo por las espuelas del torero en una corrida portuguesa ©LACS

Como vemos, en todos los tipos de corrida que se han descrito con el término de “incruentas”, hay tortura psicológica y física que las hace intrínsecamente crueles, a pesar del nombre que se les pone.

3. El incumplimiento de las cinco libertades de bienestar animal por la tauromaquia

Hoy en día, todas las leyes de protección animal modernas están basadas en las **Cinco Libertades del Bienestar Animal**, un concepto desarrollado inicialmente en el Reino Unido en la década de los 1980, y que fue adoptado por el resto del mundo. Estas libertades definen cuáles son las condiciones mínimas en las que se puede decir que el bienestar de un animal es adecuado, y por tanto son la base legislativa de penalización del maltrato animal de aquellas personas a cargo de animales que no pudieron garantizar tales libertades. En particular, las cinco libertades dicen que los animales deben:

1. Estar libres de sed y hambre
2. Estar libres de incomodidad
3. Estar libres de dolor, lesiones y enfermedad
4. Estar libres de expresar su comportamiento normal
5. Estar libres de miedo y angustia

Si se puede probar que una persona falló en dar alguna de estas libertades a un animal a su cargo, eso equivale a abuso animal y en la mayoría de los países modernos tal persona es penalizada. Las leyes de protección más avanzadas del mundo van más allá, al respecto de la severidad de las multas y condenas (a menudo prisión) y la facilidad con la que se puede probar tal negligencia. Por ejemplo, la última ley de protección animal del Reino Unido, la *Animal Welfare Act 2006*, permite que las fuerzas de seguridad del estado arresten a una persona solo por el mero hecho de que se considere que, dado el tipo de trato que da a un animal a su cargo, es probable que alguna de estas libertades sea perdida en el futuro, incluso si aun no se ha perdido en el presente. Por tanto, no hace falta probar que el animal está mal alimentado, no recibe un tratamiento veterinario adecuado o no puede comportarse de forma natural, sino que, en un futuro cercano, es probable que se llegue a esta situación dado el comportamiento negligente que muestra la persona que lo cuida.

El debate de la tauromaquia se basa en discutir el trato que reciben los toros y caballos usados en la industria taurina, y decidir si es justificado o no, y si se necesita modificar o prohibir. Por tanto, como mínimo, lo adecuado es aplicar las cinco libertades de bienestar animal, para averiguar si hay abuso animal o no. En nuestro caso, podemos hacer este análisis solo para las corridas que se han clasificado como “incruentas”, y por lo que ya hemos visto en los capítulos anteriores no solo está claro que tales corridas infringen alguna de estas libertades, sino que de hecho las infringen todas.

Respecto a la primera (libertad de sed y hambre), es bien sabido que, con anterioridad a una corrida, no se alimenta a las reses (por un día completo o más), para evitar excesivos vómitos y defecación en frente del público, y para evitar el estado soporífero causado por la digestión, por el que muchos rumiantes pasan. Si bien tal privación de alimentación sería aceptable si fuera recomendada por un veterinario previo una intervención quirúrgica, claramente no lo es para el hecho de usar al animal para entretenimiento o celebración. Este fenómeno también ocurre en las corridas “incruentas”, exactamente por los mismos motivos que cualquier otro tipo de corrida.

Respecto a la segunda (libertad de incomodidad), tercera (libertad de dolor, lesiones y enfermedad) y quinta (libertad de miedo y angustia), en el capítulo anterior ya hemos mostrado detalladamente que todos los tipos de corridas “incruentas” infringen todas estas libertades.

Respecto a la cuarta (libertad de expresar comportamiento normal) el proceso del toreo se basa en usar comportamientos normales de los toros o vacas y forzarlos a expresarse de forma innatural para beneficiar al espectáculo. Por ejemplo, el comportamiento normal de una res de lidia que es amenazada es unirse al rebaño; si la amenaza persiste huir corriendo con el rebaño (estampida), y si sigue persistiendo y el rebaño no puede huir más dado a limitaciones geográficas o agotamiento, entonces embestir al atacante con la intención de hacerle desistir. Este comportamiento

natural de defensa es más o menos el mismo en todos los rumiantes, como se puede ver en los casos de los lobos cazando ciervos, o leones cazando



búfalos. En el toreo, por otro lado, tal comportamiento es “manipulado” para que no se exprese de forma natural, y para que solo la última fase aparezca, y aparezca de forma repetida una y otra vez. Se separa a la res para que no pueda usar el rebaño como protección, se le pone en una plaza redonda sin salida ni esquinas para que no pueda huir ni refugiarse, y se le provoca continuamente para despertar el último recurso del la embestida, retirando en el último momento el capote o la muleta (o el torero en el caso de las corridas autóctonas francesas) para que la embestida defensiva que en la naturaleza solo se efectuaría un par de veces después que el contacto físico se ha establecido, siga repitiéndose una y otra vez porque no se ha “completado”. Por tanto, la tauromaquia no solo impide el comportamiento normal del toro, sino que lo manipula hasta que aparece como un comportamiento innatural (la embestida continuada, necesaria para el “espectáculo”). Además, el ganadero de toros de lidia, en teoría, controla la reproducción de sus reses para generar toros que embistan más de lo normal (que sean más “bravos”), lo que en sí mismo es un intento de control genético del comportamiento que fuerza al toro a comportarse “anormalmente”.

Por lo tanto, tanto por genética como por condiciones de cautividad, tanto por trato como por maltrato, tanto en las corridas al estilo español como en todas las que se han descrito como “incruentas”, la industria taurina, a cargo del bienestar de sus animales, incumple los cinco “principios” de bienestar animal, y es por tanto tan responsable de abuso animal como cualquier persona condenada por maltrato animal. La única diferencia es que en nueve países del mundo se han creado “excepciones” legales para que aquellos involucrados en abuso animal en nombre de la tauromaquia no puedan ser acusados por las mismas leyes de protección animal que el resto de la población debe cumplir.

4. El “engaño” de las corridas Norteamericanas

Cuando la industria taurina empezó a extender las corridas al estilo norteamericano más allá de California, organizaciones de protección animal empezaron a investigar este tipo de corridas “incruentas” en más detalle. El resultado fue revelador, pero no sorprendente. En dos investigaciones separadas, una en una corrida de toros en Artesia el 23 de mayo de 2009 y otra en Thornton una semana más tarde, la organización *Animal Cruelty Investigations* (ACI), afincada en Los Ángeles, descubrió que las *banderilhas* que supuestamente sólo deberían terminar en una punta de *velcro* que se pegaría a la tela del mismo material colocada en el lomo del toro en este tipo de corridas, escondían de hecho una verdadera punta metálica afilada.



Punta metálica encontrada bajo el *velcro* al final de *banderilha*, usada en corridas de toros 'incruentas' en California ©ACI

Cuando los toros fueron examinados por un ‘agente de bienestar animal’ (aprobado por el Estado de California para inspeccionar actividades como ésta), él descubrió que en efecto bajo la tela el toro tenía pinchaduras y sangraba. El agente en Artesia confiscó las *banderilhas* y detuvo el evento, pero los agentes en Thornton tuvieron menos suerte porque cuando hicieron lo mismo junto con agentes de policía locales, fueron agredidos por los espectadores.

Desde esta “revelación”, el avance de las corridas “incruentas” a través de América se detuvo y muchas de las corridas que se había programado en otros estados se cancelaron. Las investigaciones continúan, ya que ahora que el movimiento animalista de los EEUU ya conoce su existencia, sin duda va a haber más.



Agente de protección animal de ACI confiscando las *banderilhas* usadas en la corrida 'incruenta' norteamericana ©ACI

El motivo de la existencia de este “fraude” podría ser el siguiente: por un lado, la idea de que las banderillas se mantendrían pegadas en el *velcro* a pesar del movimiento brusco continuo de los toros parece que se encontró con problemas técnicos que se intentaron solucionar con la punta metálica debajo de la banderilla, que al clavarse en la tela y el lomo del toro mantendría la banderilla en posición. El problema de la sangre que esto generaría (alertando a las autoridades) se podría solucionar haciendo la tela del lomo muy gruesa y negra, para que la sangre no se hiciera visible. Por otro lado está la función original de las banderillas y el rejón de castigo en la corrida, que es debilitar al toro para que los demás toreros (en el caso de Portugal los llamados *forcados*) puedan manipularlo mejor después. Sin el dolor ni la pérdida de sangre por la utilización del *velcro* en lugar de las armas usuales puede que la tarea de los toreros resultara demasiado difícil, y por tanto se intentó “reintroducir” las banderillas esperando que nadie se diera cuenta.

El “fraude” principal de las corridas norteamericanas no es que causan sangre cuando se definen como no-sangrientas, que matan a los toros después de la corrida cuando se definen como “sin muerte”, que pretendan ser la solución de la crisis de la tauromaquia cuando los aficionados ortodoxos las detestan, o que se definan como incruentas cuando la tortura de los toros no se ha eliminado (ni se puede eliminar). El “fraude” más significativo es que están basadas en “engaño” a todos los niveles, por diseño. El engaño al toro para hacerle pensar que está siendo atacado por un depredador perseverante al que no se le puede apartar; el engaño a las autoridades porque intenta esconder la vejación que se imparte a los toros, en contra de la legislación pertinente; el engaño al aficionado porque se le muestra una corrida sin los elementos que desea ver; el engaño al lobby taurino que pierde la “tradición” como un argumento de defensa de la tauromaquia; el engaño al público porque se le vende la imagen de una corrida “incruenta” que en realidad está llena de crueldad; y el engaño al político porque se le vende la imagen que este tipo de corrida va a solucionar el problema del debate taurino, y va a ser aceptada por el movimiento de protección animal, cuando evidentemente no es cierto.

5. El aumento de “manipulaciones” en el toreo “incruento”

El caso del “fraude” encubierto en corridas norteamericanas explicado en el capítulo anterior genera una reflexión. ¿Es realmente posible torear a un toro al que no se le debilita con dolor y pérdida de sangre? Ya sabemos que la historia del debate taurino está llena de acusaciones de “manipulación” de los toros antes de que salgan a la arena, para facilitar la labor del torero y reducir su riesgo. Por ejemplo, el uso de drogas, vaselina en los ojos, sacos de arena, recorte de los cuernos, alfileres en los testículos, etc. Varias de estas acusaciones son infundadas y no tienen mucho sentido ya que el uso de la pica y las banderillas es claramente suficiente para debilitar al toro y permitir al torero que haga su “faena”, pero algunas no solo son ciertas, sino que han sido reconocidas por la misma industria taurina, que ha creado reglamentos que prohíben tales modificaciones y ha cambiado prácticas para eliminarlas.

Por ejemplo, el caso del “afeitado”, donde se liman las puntas de los cuernos para disminuir el peligro de una cornada. Esta práctica, prohibida por los reglamentos taurinos de los países donde se practica la corrida al estilo español, se ha seguido practicando, y de vez en cuando se ven noticias de ganaderos u otros profesionales taurinos multados por tal infracción. Por otro lado, tales prácticas son legales en Portugal, donde no solo se pueden limar los cuernos sino que también se les ponen fundas de cuero, especialmente para evitar que los toros hieran a los caballos, que no tienen otra protección. Pero la pregunta que nos debemos hacer es que, si algunas de estas modificaciones realmente ocurren, a pesar de ser en contra de la normativa y de la “reputación” de los toreros involucrados, y a pesar de que los toros ya se debilitan intensamente con las banderillas, la pica, o el rejón de castigo, ¿no sería de esperar que ocurrirían aun más en aquellas corridas donde no se pica ni se banderillea al toro? Si realmente existe un elemento de “toreros cobardes” que pretenden ser valientes atacando a un toro que ha perdido aun más la capacidad de defenderse por la “manipulación” que ha recibido, ¿no sería de esperar que éstos usaran aun más manipulaciones en las corridas catalogadas como “incruentas”, donde el toro está más “fresco”?



Cuernos cubiertos con cuero en una corrida Portuguesa © Miguel Noronha

Si el proceso de “incrueldad” de la tauromaquia es simplemente una respuesta a la crisis taurina con la que la industria intenta mejorar su imagen, ¿no nos tendríamos que esperar más “engaños” en las corridas supuestamente incruentas, incluyendo engaños referentes a la supuesta valentía del torero, o a la supuesta peligrosidad del toro?

Los taurófilos más ortodoxos evocan conceptos artísticos y filosóficos para justificar la tauromaquia, como “bravura”, “casta”, “honor” y “valentía”, para exaltar una tortura de un animal a algo “supremo” que debería considerarse un patrimonio cultural universal. ¿Pueden seguir usando tales argumentos si siguen en la línea de reformar la industria hacia la corrida “incruenta”, que es un terreno mucho más fértil para el “engaño” de la manipulación del toro?

6. La tauromaquia con piel de cordero

La tauromaquia no solo se basa en eventos donde se tortura animales, sino también en espectáculos públicos donde los taurinos pueden llevar a sus hijos menores para que también se vuelvan aficionados, a través de desensibilización y cohesión tribal. Aquellos contrarios a las corridas de toros usan argumentos poderosos sobre cómo la violencia perpetrada a los toros acaba “infectando” a la sociedad que tolera la tauromaquia, haciéndola una sociedad más insensible al sufrimiento ajeno, y por tanto más susceptible a volverse más violenta. Son ya conocidos los estudios que relacionan el abuso de animales con el abuso a humanos, y cada vez hay más académicos que se unen al rechazo de la tauromaquia no por motivos de protección animal, sino por motivos de seguridad ciudadana.

Pero ¿cómo cambia esta inducción a la violencia en el caso de las corridas “incruentas”? Si la tortura, aunque modificada, persiste, si el culto al “matador” de toros persiste, si la cría de animales para ser humillados en espectáculos públicos persiste, si la narración del discurso taurino de dominación sobre la “bestia” persiste, y si, en definitiva, la “maquia” (lucha) en tauromaquia persiste, la inducción a la violencia va a seguir existiendo. Si la tauromaquia se viste con piel de cordero, mas razón tenemos de temer al lobo que se esconde detrás.



Más allá de la apología de la violencia desde un punto de vista puramente teórico e indirecto, la existencia de las corridas “incruentas” no impide que se usen para reforzar las corridas “cruentas”. El caso más claro es el de las corridas norteamericanas, que generaron una mini-industria taurina en los EEUU. Tal industria, a pesar de que está limitada por la legislación que impide que se realicen corridas al estilo español, portugués o Quiteño, ha generado no solo ganaderías de toros de lidia para ser usados en corridas “incruentas”, sino también escuelas taurinas, las cuales ya han creado algunos toreros de nombre. Pero tales escuelas no enseñan el “toreo incruento”, sino simplemente el toreo tradicional, y los toreros formados en ellas han acabado matando toros en el extranjero, porque para eso se apuntaron a los cursos. Es irónico ver cómo una industria que se vende como “no sangrienta” tiene escuelas de “matadores” de toros que aprenden a ser lo más sangriento que uno pueda ser.

Y es que la imitación de una actividad violenta sigue siendo una actividad violenta de por sí, y por tanto no nos debería de extrañar que aquellos que aprenden el “arte” de matar declarando que no lo van a usar, de todas maneras acaben usándolo donde les dejen. Como analogía, miremos el caso de la violación (es solo una analogía ilustrativa, no una comparación directa). En un mundo hipotético donde violadores se han organizado para hacer de sus prácticas un espectáculo público, y donde lo han conseguido hacer en un país determinado durante tantas generaciones que los espectadores han empezado a confundir excitación sexual por catarsis artística, es perfectamente posible que se creara una “sexomáquia”, con una industria asociada, cátedras en universidades para estudiarla, comentaristas periodísticos especializados en ella, y por supuesto una oposición organizada proveniente de los defensores de los derechos humanos. Si tal sociedad hipotética, influenciada por los avances intelectuales de otros países, madurara con tiempo y la mayoría de la población quisiera

prohibir las actividades “sexomáquicas”, es posible que surgiera la opción de la “violación incruenta”. Primero limitando que víctimas se pueden violar, y que tipo de actos sexuales son permitidos. Luego, si eso no satisface a los protectores de los derechos humanos, se podrían reformar incluso obligando a los violadores a usar preservativos, y solo violar a víctimas que han tenido una vida afortunada y “lujosa”. Quizás eso tampoco eliminaría el debate, así que al final, la “violación incruenta real” por excelencia se propondría: No más víctimas humanas; se sustituyen todas por muñecas inflables. ¿Realmente sería razonable que tal sociedad continuara aceptando tal “sexomáquia”, incluso si ya no hay víctimas reales? ¿No sería la prohibición del “culto a la violación” la única solución éticamente aceptable? La imitación de la crueldad sigue siendo un acto cruel, especialmente si la víctima no sabe que es solo una imitación.

La crueldad de las corridas “incruentas”, llámense portuguesas, francesas, norteamericanas, Quiteñas o cualquier otra nueva que se inventen, es muy real por lo que se refiere a toros, vacas y caballos que la padecen, pero también lo es para los habitantes de la sociedad que las tolera, ya que les impide abolir totalmente la tauromaquia, la cual causa daño social y ayuda a perpetuar violencia. La mayoría de países del mundo optaron por la abolición sin la necesidad de ningún paso “intermedio”, porque en cuestiones éticas que implican sufrimiento ajeno no hay pasos intermedios que valgan. El movimiento animalista es parte del movimiento pacifista, contrario a la violencia injustificada, y por tanto busca la abolición de la tauromaquia, por ley o por reconversión. No hay espacio en el siglo XXI para espectáculos crueles que causan sufrimiento a otros seres sintientes, y cambiar el nombre, la forma o intensidad de tal crueldad no les otorga el derecho a seguir existiendo.

Jordi Casamitjana
Etólogo

London, UK
Enero 2012